



REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ESCRIBANOS 2025 - UIF

III ASAMBLEA ANUAL 2025
Consejo Federal del Notariado Argentino – CFNA
Escribano Simón LABAQUI

UIF - Sistema de Reporte de Operaciones (SRO)

NOTIFICADO: 02/12/2025

SRD+
Sistema de Reporte de Operaciones

Inicio ROS/RFT/RFP/RRA RSM Comprobantes Notificaciones Requerimientos  Salir

Notificaciones

Notificaciones recibidas

	ID Notificación	Asunto	Fecha envío
	2211	Solicitud de información a los SO - Escribanos/as	02/12/2025 18:26:05

NOTIFICACIÓN MASIVA - ESCRIBANOS TITULARES



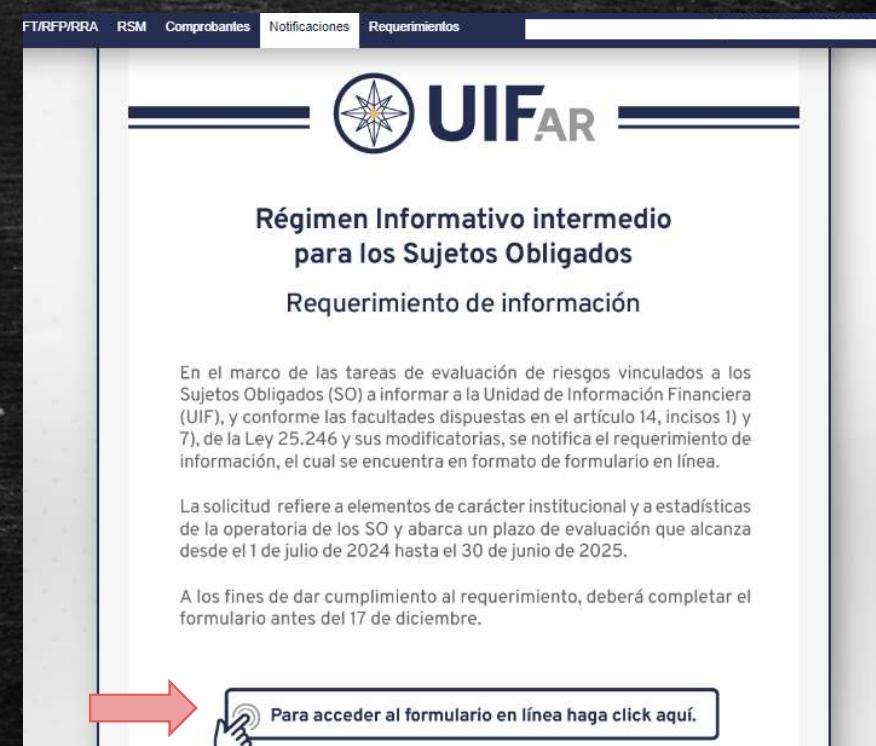
Notificación masiva

Fecha envío notificación: 02/12/2025 18:26hs

Solicitud de información a los SO - Escribanos/as

Régimen Informativo intermedio para los Sujetos Obligados

Requerimiento de información



Régimen Informativo intermedio para los Sujetos Obligados

Requerimiento de información

En el marco de las tareas de evaluación de riesgos vinculados a los Sujetos Obligados (SO) a informar a la Unidad de Información Financiera (UIF), y conforme las facultades dispuestas en el artículo 14, incisos 1) y 7), de la Ley 25.246 y sus modificatorias, se notifica el requerimiento de información, el cual se encuentra en formato de formulario en línea.

La solicitud refiere a elementos de carácter institucional y a estadísticas de la operatoria de los SO y abarca un plazo de evaluación que alcanza desde el 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025.

A los fines de dar cumplimiento al requerimiento, deberá completar el formulario antes del 17 de diciembre.

Para acceder al formulario en línea haga click aquí.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

Período: 01/07/2024 al 30/06/2025

DECLARACIÓN JURADA – INFORMACIÓN CONFIDENCIAL



Requerimiento de Información Escribanos/as 2025

El presente requerimiento es realizado en el marco de las disposiciones establecidas en los incisos 1 y 7 del artículo 14 de la Ley 25.246 y sus modificatorias.

La información aquí brindada podrá ser verificada conforme las facultades de la Dirección de Supervisión de la Unidad de Información Financiera.

Se le solicitará información sobre facturación, productos, servicios y clientes, como así también sobre elementos de cumplimiento sobre Prevención del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PLA/FT/FP). Por lo tanto, se recomienda reunir la información y luego proceder a responder el formulario. **Todas las preguntas refieren al período comprendido entre el 1º de julio 2024 al 30 de junio 2025.**

Los datos recabados tienen fines estadísticos y se encuentran alcanzados por la confidencialidad dispuesta en el Artículo 22 de la Ley 25.246 y sus modificatorias.

Debe considerar que, de acuerdo a la Resolución UIF 61/2023: “la omisión de dar respuesta a los requerimientos efectuados o reportes solicitados dentro de los procedimientos de monitoreo en los plazos establecidos al efecto, dará lugar a una intimación al Sujeto Obligado por parte de la Dirección de Supervisión y, vencido el nuevo plazo otorgado sin que se produzca respuesta, se procederá a bloquearlo como usuario del Sistema de Reporte de Operaciones (SRO), hasta tanto dé cumplimiento al requerimiento pendiente, resultando pasible asimismo de la aplicación de las sanciones establecidas en el Capítulo IV de la Ley 25.246 y sus modificatorias”.

Se hace constar que la información proporcionada en el presente formulario tiene carácter de declaración jurada.

ACTOS PROTOCOLARES – ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

PREGUNTA 1 - CUIT del/a ESCRIBANO/A TITULAR

Cuando envíe este formulario, no recopilará automáticamente sus detalles, como el nombre y la dirección de correo electrónico, a menos que lo proporcione usted mismo.

* Obligatorio

Datos del Sujeto Obligado

Indique los datos que se solicitan a continuación.

1. CUIT *

Complete con el CUIT del Sujeto Obligado, sin guiones ni espacios.

El número debe estar comprendido entre 200000000000 y 350000000000

[Siguiente](#)

Página 1 de 7

RESPUESTA 1

- **Información objetiva**
- **Se responde requerimiento por registro notarial (con independencia de cual fue el escribano que intervino en la AE)**

NUMERACIÓN de preguntas puede CAMBIAR s/RESPUESTAS

SL

PREGUNTAS 2/3/4/5/6 – DATOS PERSONALES

 **UIFAR**
Requerimiento de Información
Escribanos/as
2025

* Obligatorio

Persona Humana
Indique los datos que se solicitan a continuación.

2. Primer Nombre *

Escriba su respuesta

3. Segundo Nombre

4. Primer Apellido *

Escriba su respuesta

5. Segundo Apellido

Escriba su respuesta

6. Mail de registro *

Escriba una dirección de correo electrónico

[Atrás](#) [Siguiente](#)

Página 2 de 7

PREGUNTA 7 - MODALIDAD

* Obligatorio

Modalidad

Indique la modalidad a través de la cual el Sujeto Obligado desarrolla su actividad con los clientes.

7. Modalidad de la actividad *

Presencial

Virtual o Remota

Mixta

[Atrás](#)

[Siguiente](#)

Página 3 de 7

RESPUESTA 7

- Presencial
(actos protocolares)

PREGUNTA 8 – ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

* Obligatorio

Información Operativa

Se solicita completar los siguientes campos con información correspondiente al período **Julio 2024 - Junio 2025**.

Considerar solo las operaciones donde realice alguna de las siguientes actividades específicas:

- a) Transferencias de dominio por compra y/o venta de bienes inmuebles, cuando el monto involucrado sea superior a setecientos (700) Salarios Mínimos, Vitales y Móviles;
- b) Organización de aportes o contribuciones para la creación, operación o administración de personas jurídicas u otras estructuras jurídicas;
- c) Creación, operación o administración de personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, y la compra y venta de negocios jurídicos y/o sobre participaciones de personas jurídicas u otras estructuras jurídicas.

Considerar SMVM:

Para el período JULIO-DICIEMBRE 2024: **1 SMVM (junio 2024) = \$234.315,12**

Para el período ENERO-JUNIO 2025: **1 SMVM (diciembre 2024) = \$279.718**

Importante

- Debe responder con relación a su actividad como Sujeto Obligado y de todos los notarios que hayan actuado en el Registro, del cual Ud. es titular, durante ese período.
- Los valores deben estar expresados en pesos conforme surge de cada acto protocolar para su conversión tributaria.

8. ¿Ha tenido operatoria en el período solicitado?*

Responda en su calidad de Sujeto Obligado.

Considerar solo las operaciones donde realice alguna de las **actividades específicas con sus respectivos umbrales**, mencionadas al comienzo del apartado.

Considerar SMVM:

Para el período JULIO-DICIEMBRE 2024: **1 SMVM (junio 2024) = \$234.315,12**

700 SMVM = \$164.020.584

Para el período ENERO-JUNIO 2025: **1 SMVM (diciembre 2024) = \$279.718**

700 SMVM = \$195.802.600



Sí



habilita nuevas preguntas



No

RESPUESTA 8

- **Información del registro y período (7/2024 a 6/2025)**
- **Expresar valores en pesos (\$)**

PREGUNTAS 9/10/11

ACTOS CON CONTENIDO ECONÓMICO - AE y FACTURACIÓN

9. Cantidad de operaciones *

Indique la cantidad de actos con contenido económico en los que interviene, durante el período solicitado, por los cuales es Sujeto Obligado.

Considere **solo** las escrituras que contengan negocios onerosos donde realice alguna de las **actividades específicas con sus respectivos umbrales**, mencionadas al comienzo del apartado.

10

10. Facturación/Ingresos del período *

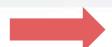
Indique la **Facturación/Ingresos/Honorarios totales** proveniente de la operatoria mencionada anteriormente.

Escriba un número entero

11. Monto total operado *

Indique el volumen bruto operado en las Actividades Específicas con contenido económico por los cuales es Sujeto Obligado ante la UIF, en el período solicitado.

850000000



MONTO TOTAL
aunque el dinero no haya pasado
ante el/a escribano/a

RESPUESTA 9

- **Indicar cantidad de actos AE**

RESPUESTA 10 (*)

- **Indicar facturación/ingresos totales por las operaciones indicadas en pregunta 9 (sumatoria de facturación-honorarios)**

RESPUESTA 11

- **Indicar la sumatoria de los montos de las AE indicadas en pregunta 9**



[compraventas + aportes a soc. + cesión
posición contractual + capital social de
constituc. de sociedades + ap. fideicomisos
+ toda AE del período]

PREGUNTAS 12/13 – EFECTIVO y ACTIVOS VIRTUALES

12. Monto operado a través de transacciones en efectivo

Indique únicamente las operaciones realizadas, total o parcialmente, en papel moneda (billetes y monedas), de los actos con contenido económico en los que interviene, por los cuales es Sujeto Obligado, en el período solicitado.

Importante: **No** se deben incluir en este apartado información sobre transferencias **ni** pagos a través de billeteras digitales.

Considere **solo** las operaciones donde realice alguna de las **Actividades Específicas con sus respectivos umbrales**, mencionadas al comienzo del apartado.

85000000d

13. Monto operado a través de transacciones en activos virtuales

Indique únicamente las operaciones realizadas, total o parcialmente, en activos virtuales, de los actos con contenido económico en los que interviene, por los cuales es Sujeto Obligado, en el período solicitado.

Considere que "**un activo virtual**" se refiere a la representación digital de valor que se puede comercializar y/o transferir digitalmente y utilizar para pagos o inversiones (por ejemplo Bitcoin). En ningún caso se entenderá como activo virtual la moneda de curso legal en el territorio nacional y las monedas emitidas por otros países o jurisdicciones (moneda fiduciaria). Los activos virtuales también son conocidos como "criptomonedas".

Importante: **No** se deben incluir en este apartado información sobre transferencias, e-cheq **ni** pagos a través de billeteras digitales.

Considere **solo** las operaciones donde realice alguna de las **actividades específicas con sus respectivos umbrales**, mencionadas al comienzo del apartado.

0

RESPUESTA 12

- **Indicar la suma total de lo operado en “efectivo” – aunque esa pago parcial (entre las AE referidas en pregunta 9)**
- **Sumatoria del “efectivo” que surja desembolsado en la AE + lo que surja de instrumentos protocolizados (vg. boleto)**

RESPUESTA 13

- **Indicar el monto operado con cualquier tipo de “activo virtual” (vg. bitcoin, ethereum, solana, cardano, etc.)**
-no incluir transferencias bancarias-
- **Si no tuvo AE con activos virtuales, completar con “0”**

PREGUNTAS 14/15/16 – AE: COMPRAVENTAS (>700 SMVM)

14. ¿Realiza operaciones de transferencias de dominio por compra y/o venta de bienes inmuebles? *

Indique si interviene en calidad de Sujeto Obligado (Autorizante de Escrituras de Compraventa de Inmuebles) y sólo cuando el monto involucrado sea superior a setecientos (700) salarios mínimos, vitales y móviles, en el período solicitado.

Sí

No

15. Cantidad de operaciones de transferencias de dominio por compra y/o venta de bienes inmuebles *

Indique cantidades en los términos definidos anteriormente, en el período solicitado, en su calidad de Sujeto Obligado, y sólo cuando el monto involucrado sea superior a setecientos (700) salarios mínimos, vitales y móviles.

6

16. Monto operado en las transferencias de dominio por compra y/o venta de bienes inmuebles *

Indique los montos totales en los términos definidos anteriormente, en el período solicitado, en su calidad de Sujeto Obligado, y sólo cuando el monto involucrado sea superior a setecientos (700) salarios mínimos, vitales y móviles.

70000000

RESPUESTA 14

- Indicar si entre las AE del período tuvo “compraventas”
- Ante respuesta positiva completar las sigs. preguntas

RESPUESTA 15

- Indicar la cantidad

RESPUESTA 16

- Indicar el monto resultante de la sumatoria de todas AE incluidas en respuesta a la pregunta 14

PREGUNTAS 17/18/19 - AE: APORTES y CONTRIBUCIONES PERSONAS o ESTRUCTURAS JURÍDICAS

17. ¿Realiza operaciones de organización de aportes o contribuciones para la creación, operación o administración de personas jurídicas u otras estructuras jurídicas?

*

Indique si interviene en calidad de Sujeto Obligado, en el período solicitado.

Sí

No

18. Cantidad de operaciones de organización de aportes o contribuciones para la creación, operación o administración de personas jurídicas u otras estructuras jurídicas*

Indique cantidades en los términos definidos anteriormente, en el período solicitado, en su calidad de Sujeto Obligado.

Para esta pregunta se espera que contabilice la cantidad de estructuras jurídicas en las cuales intervino.

Escriba un número entero

19. Monto operado en la organización de aportes o contribuciones para la creación, operación o administración de personas jurídicas u otras estructuras jurídicas*

Indique volúmenes en los términos definidos anteriormente, en el período solicitado, en su calidad de Sujeto Obligado.

Escriba un número entero

RESPUESTA 17

- Indicar si entre las AE del período tuvo “aportes o contribuciones” p/PJ o EJ
- Ante respuesta positiva completar las sigs. preguntas

RESPUESTA 18

- Indicar la cantidad

RESPUESTA 19

- Indicar el monto resultante de la sumatoria de todas AE incluidas en respuesta a la pregunta 17

PREGUNTAS 20/21/22 - AE: CONSTITUCIÓN / CESIÓN DERECHOS PERSONAS o ESTRUCTURAS JURÍDICAS

20. ¿Realiza operaciones de creación, operación o administración de personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, y la compra y venta de negocios jurídicos y/o sobre participaciones de personas jurídicas u otras estructuras jurídicas? *

Indique si interviene en calidad de Sujeto Obligado, en el período solicitado.

Tenga en cuenta la cantidad de estructuras jurídicas en las cuales intervino (no la cantidad de operaciones de cada estructura jurídica).

Sí

No

21. Cantidad de operaciones de creación, operación o administración de personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, y la compra y venta de negocios jurídicos y/o sobre participaciones de personas jurídicas u otras estructuras jurídicas *

Indique cantidades en los términos definidos anteriormente, en el período solicitado, en su calidad de Sujeto Obligado.

Tenga en cuenta la cantidad de estructuras jurídicas en las cuales intervino (no la cantidad de operaciones de cada estructura jurídica).

Escriba un número entero

22. Monto operado en la creación, operación o administración de personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, y la compra y venta de negocios jurídicos y/o sobre participaciones de personas jurídicas u otras estructuras jurídicas *

Indique volúmenes en los términos definidos anteriormente, en el período solicitado, en su calidad de Sujeto Obligado.

Escriba un número entero

Atrás

Siguiente

Página 4 de 7

RESPUESTA 20

- Indicar si entre las AE del período tuvo “constitución de PJ o EJ” ó “cesión de los derechos”
- Ante respuesta positiva completar las sigs. preguntas

RESPUESTA 21

- Indicar la cantidad

RESPUESTA 22

- Indicar el monto resultante de la sumatoria de todas AE incluidas en respuesta a la pregunta 20

SL

PREGUNTA 23 – CLIENTES

* Obligatorio

Ciudades

Se solicita completar los siguientes campos con información correspondiente a los clientes con los que operó en el período **Julio 2024 - Junio 2025**, en su calidad de Sujeto Obligado.

Considere la definición de clientes de la **Resolución UIF 242/2023**: "a toda persona humana o jurídica o estructura jurídica -nacional o extranjera- con la que se establece, de manera ocasional o permanente, una relación de carácter profesional, a fin de preparar o llevar a cabo alguna/s de las Actividades Específicas."

Importante:

Considere las siguientes Actividades Específicas para su actividad establecidas en la mencionada Resolución UIF:

- a) Transferencias de dominio por compra y/o venta de bienes inmuebles, cuando el monto involucrado sea superior a setecientos (700) Salarios Mínimos, Vitales y Móviles;
- b) Organización de aportes o contribuciones para la creación, operación o administración de personas jurídicas u otras estructuras jurídicas;
- c) Creación, operación o administración de personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, y la compra y venta de negocios jurídicos y/o sobre participaciones de personas jurídicas u otras estructuras jurídicas.

23. ¿Ha tenido clientes durante el período solicitado?

*

Si

No

RESPUESTA 23

- Considerar como "cliente" a todas las partes que intervinieron en las AE del período.

[vg. en compraventas se considera "cliente" a los compradores y vendedores, pero no a los cónyuges]

PREGUNTAS 24/25/26 – CLIENTES PERSONAS HUMANAS Y PERSONAS JURÍDICAS

24. Cantidad de clientes *

Indique la cantidad de clientes en el periodo solicitado, en relación a las Actividades Específicas detalladas al comienzo del apartado, por las cuales es Sujeto Obligado (Comparecientes y/o Intervinientes en las escrituras que autoriza con contenido patrimonial).

Escriba un número mayor que o igual a 1.

25. Cantidad de clientes personas humanas *

Indique la cantidad de clientes que son "personas humanas", en el periodo solicitado, en relación a las Actividades Específicas detalladas al comienzo del apartado, por las cuales es Sujeto Obligado (Comparecientes y/o Intervinientes en las escrituras que autoriza con contenido patrimonial).

En caso de no haber tenido clientes de este tipo, complete con 0 (cero).

Escriba un número entero

26. Cantidad de clientes personas jurídicas *

Indique la cantidad de clientes que son "personas jurídicas" (y otras formas contractuales como Fideicomisos, UTES o similares) en el periodo solicitado, en relación a las Actividades Específicas detalladas al comienzo del apartado, por las cuales es Sujeto Obligado (Comparecientes y/o Intervinientes en las escrituras que autoriza con contenido patrimonial). En caso de no haber tenido clientes de este tipo, complete con 0 (cero).

Escriba un número entero

RESPUESTA 24

- **Indicar cantidad**

RESPUESTA 25

- **Indicar solo la cantidad de clientes "personas humanas"**

RESPUESTA 26

- **Indicar solo la cantidad de clientes "personas jurídicas"**

[25+26=24]

PREGUNTAS 27/28/29 – CLIENTES RESIDENTES / NO RESIDENTES / PEP

27. Cantidad de clientes residentes

Indique la cantidad de clientes que son "residentes" o poseen domicilio constituido en la República Argentina, en el período solicitado, en relación a las Actividades Específicas detalladas al comienzo del apartado, por las cuales es Sujeto Obligado (Comparecientes y/o Intervinientes en las escrituras que autoriza con contenido patrimonial). En caso de no haber tenido clientes de este tipo, complete con 0 (cero).

Escriba un número entero

28. Cantidad de clientes no residentes

Indique la cantidad de clientes que son "no residentes" en la República Argentina o poseen domicilio constituido en el Exterior, en el período solicitado, en relación a las Actividades Específicas detalladas al comienzo del apartado, por las cuales es Sujeto Obligado.(Comparecientes y/o Intervinientes en las escrituras que autoriza con contenido patrimonial). En caso de no haber tenido clientes de este tipo, complete con 0 (cero).

Escriba un número entero

29. Cantidad de clientes que revistan la calidad de "Personas Expuestas Políticamente"

Indique la cantidad de clientes PEP, considerando la definición de "Personas Expuestas Políticamente" conforme Resolución UIF 35/2023 y modificatorias, en el período solicitado, en relación a las Actividades Específicas detalladas al comienzo del apartado, por las cuales es Sujeto Obligado (Comparecientes y/o Intervinientes en las escrituras que autoriza con contenido patrimonial). En caso de no haber tenido clientes de este tipo, complete con 0 (cero).

Escriba un número entero

RESPUESTA 27

- **Indicar cantidad de clientes "residentes fiscales"**

RESPUESTA 28

- **Indicar cantidad de clientes "no residentes fiscales o residentes del exterior" (vg. PH c/CDI)**

RESPUESTA 29

- **Indicar la cantidad de clientes "PEP" (solamente las del período indicado y en AE)**
- **Si no tuvo clientes PEP, completar "0" (cero)**

PREGUNTA 30 – CLIENTES SUJETOS OBLIGADOS

30. Cantidad de clientes que revistan la calidad de Sujetos Obligados

* Indique la cantidad de clientes que revisten la calidad de "Sujetos Obligados", considerando la definición de "Sujetos Obligados" conforme Artículo 20 de la Ley 25.246 y sus modificatorias y normativa UIF reglamentaria, en el período solicitado, en relación a las actividades específicas detalladas al comienzo del apartado, por las cuales es Sujeto Obligado. (Comparecientes y/o Intervinientes en las escrituras que autoriza con contenido patrimonial). En caso de no haber tenido clientes de este tipo, complete con 0 (cero).

Escriba un número entero

Atrás

Siguiente

Página 5 de 7

RESPUESTA 30

- **Indicar la cantidad de clientes "SO" (solamente los del período indicado y en AE)**
- **Si no tuvo clientes SO, completar "0" (cero)**

PREGUNTAS 31/32 – SISTEMA DE PREVENCIÓN LA/FT/FP EMPLEADOS

Sistema de Prevención de LA/FT/FP

Las respuestas brindadas en esta sección no implicarán la aplicación de las sanciones dispuestas en el Capítulo IV de la Ley 25.246 y modificatorias, en relación a los puntos de cumplimiento consultados.

En las preguntas con opciones, seleccione la que más se asemeje a su situación.

31. ¿Cuál es la cantidad total de empleados/as del Sujeto Obligado?

*

Si no tiene empleados/as en relación de dependencia completar con 0 (cero).

Importante: Responder respecto del total del personal, independientemente de si están o no involucrados en las tareas de PLA/FT/FP. No se considere a sí mismo ni al escribano adscripto en el total de empleados/as del Sujeto Obligado.

Escriba un número entero

32. ¿Cuál es la cantidad de empleados/as involucrados/as en tareas de Prevención de LA/FT/FP? *

Si no tiene empleados/as en relación de dependencia completar con 0 (cero).

Importante: Responder respecto del personal involucrado en las tareas de PLA/FT/FP. Esta pregunta contempla a todos los trabajadores que colaboran, en mayor o menor medida, en cualquier instancia con la Gerencia de PLA/FT (sea que integren estos o no la Gerencia). No se considere a sí mismo ni al escribano adscripto en el total de empleados/as del Sujeto Obligado.

Escriba un número entero

RESPUESTA 31

- **Indicar la cantidad de empleados del/a escribano/a**

RESPUESTA 32

- **Indicar la cantidad de empleados involucrados en tareas de prevención de LA/FT/FP**

[no incluir a los escribanos en el cómputo para responder esta pregunta]

PREGUNTAS 33/34 – SISTEMA DE PREVENCIÓN LA/FT/FP EMPLEADOS / MANUAL

33. ¿Cuál es la cantidad de empleados/as con dedicación exclusiva en materia de Prevención de LA/FT/FP? *

Si no tiene empleados/as en relación de dependencia completar con 0 (cero).

Importante: Responder respecto del personal que se dedica exclusivamente a las tareas de PLA/FT/FP. A diferencia de la pregunta anterior, aquí debería completar con la cantidad de empleados que integran la Gerencia de PLA/FT. No se considere a sí mismo ni al escribano adscripto en el total de empleados/as del Sujeto Obligado.

Escriba un número entero

34. ¿Cuenta con políticas, procedimientos y controles escritos para prevenir y detectar el LA/FT/FP? *
Indique si cuenta con manual para PLA/FT/FP.

- Sí, tenemos un manual que es claro
- Sí, tenemos un manual pero debemos mejorar su claridad y/o actualizarlo
- No, actualmente no tenemos un manual, pero estamos trabajando en su desarrollo
- No, no contamos con un manual

RESPUESTA 33

- Indicar la cantidad de empleados con dedicación exclusiva a la UIF

RESPUESTA 34

- Indicar la opción que corresponda respecto del Manual de Prevención de LA/FT/FP

PREGUNTAS 35/36 – CONSTANCIA EMPLEADOS / CAPACITACIÓN

35. ¿Todo el personal involucrado en tareas de PLA/FT/FP ha leído el manual de Prevención de LA/FT/FP de la organización? ¿Existe constancia de ello? 

- Tenemos un manual, el personal lo conoce y existe constancia de ello
- Tenemos un manual, el personal lo conoce, pero no tenemos constancia de ello
- Tenemos un manual, pero el personal no lo conoce
- No tenemos un manual de Prevención de LA/FT/FP

36. ¿Cuenta con un plan de capacitación anual actualizado en materia de Prevención de LA/FT/FP? *

Responder respecto del personal y funcionarios/as involucrados en las tareas de PLA/FT/FP.

- Sí, tenemos un plan de capacitación anual actualizado: uno general para todo el personal y otro específico para el personal profesional en materia de prevención de LA/FT/FP
- Sí, tenemos un plan destinado al personal profesional en materia de prevención de LA/FT/FP
- Sí, tenemos un plan general para todo el personal, independientemente de la función que cumpla
- No, no tengo/tenemos un plan de capacitación, pero sí he/hemos recibido capacitado en el período solicitado
- No, no tengo/tenemos un plan de capacitación ni he/hemos recibido capacitación en el período solicitado

RESPUESTA 35

- Indicar la opción que corresponda respecto del Manual de Prevención de LA/FT/FP, teniendo en cuenta que empleados y colaboradores deben conocer y aplicar el las PPC que surgen del manual, y tener constancia documental de ello.

RESPUESTA 36

- Indicar la opción que corresponda respecto la capacitación en materia de Prevención de LA/FT/FP

PREGUNTA 37 – TECNOLOGÍA / SISTEMAS INFORMÁTICOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA/FT/FP

37. ¿Cuál de las siguientes tecnologías o sistemas de informática ha implementado para prevenir el LA/FT/FP?

Esta pregunta no refiere a una expectativa de cumplimiento, por lo tanto, indique la/las opción/es que correspondan a su actividad.

Seleccione como máximo 5 opciones.

- Software de detección de transacciones inusuales
- Herramientas de análisis de comportamiento del cliente
- Plataforma de monitoreo de transacciones en tiempo real
- Sistemas de identificación y verificación de clientes (onboarding digital)
- Auditoría de registros de acceso y actividad del sistema
- Utilizamos sistemas básicos (Ej: Excel, u otro similar)
- Tenemos registros en papel

RESPUESTA 37

- Indicar la opción que corresponda respecto de la tecnología o sistemas informáticos aplicados en materia de Prevención de LA/FT/FP.
- Puede seleccionar hasta 5 opciones.

PREGUNTA 38 – ALERTAS de OPERACIONES INUSUALES

38. ¿Ha tenido alertas de operaciones inusuales durante el período solicitado? *

- Sí, fueron analizadas y los casos que correspondían se reportaron
- Sí, pero algunas fueron cerradas sin ser analizadas
- No, no hemos tenido alertas de operaciones
- No tenemos sistema de alertas de operaciones

Atrás

Siguiente

Página 6 de 7

RESPUESTA 38

- **Indicar la opción que corresponda.**
- **Operaciones Inusuales:** a las operaciones tentadas o realizadas en forma aislada o reiterada, con independencia del monto, que carecen de justificación económica y/o jurídica, y/o no guardan relación con el nivel de riesgo del Cliente o su perfil transaccional, y/o que, por su frecuencia, habitualidad, monto, complejidad, naturaleza y/u otras características particulares, se desvían de los usos y costumbres (art. 2, inc. f - R. 242/2023)
- Obligación de llevar **registro de operaciones inusuales** (art. 26 – R. 242/2023)

PREGUNTA 39 – DECLARACIÓN de FIDELIDAD DECLARACIÓN JURADA

 **UIFAR**
Requerimiento de Información
Escribanos/as
2025

* Obligatorio

Declaración de Fidelidad

39. Declaración de Fidelidad *

MANIFIESTO EN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA QUE LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES VERAZ Y SE ENCUENTRA ACTUALIZADA A LA FECHA. DECLARO CONOCER LAS SANCIONES Y PENALIDADES VIGENTES PARA EL CASO DE FALSEDAD DE LA PRESENTE

[Atrás](#) [Enviar](#)

Página 7 de 7

GRACIAS!



simon_labaqui
simonlabaqui@gmail.com